

3480-03785



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 489/DGVCO-DOD/2020 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 15 de diciembre de 2020.

C. José Alejandro Arreola Soto. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Teuchitlán, Jalisco. 16 de septiembre No. 10, Col. Centro, C.P. 46760, Teuchitlán, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley De Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución Sin Número, de fecha 04 de agosto de 2014, perteneciente al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2014; con relación a la Orden de Verificación N° 179/2015 comunicada mediante el oficio N° 1794/DGVCO-DOD-T/2015 correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Pavimento de adoquín en la calle Revolución en la localidad de Lucio Blanco (La Mora)", con un monto total de la obra de \$1'185,482.00, bajo el número de contrato CONC-2014-006, a cargo de la empresa Constructora y Materiales Reforzado MAREX, S.A. de C.V., más aportación municipal por \$14,518.00; siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente de las Estimaciones No. 01 a la No. 02, con un monto comprobado de \$1'200,000.00, así como del Acta Entrega-Recepción de la empresa al municipio ; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-321-2020.

- c.c.- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para conocimiento.
- Lic. Fausto Saavedra Martínez. - Contralora Municipal del H. Ayto. de Teuchitlán, Jalisco. - 16 de septiembre Número 10, Col. Centro, C.P. 46760. - Para conocimiento.
- Arq. José Jorge Cárdenas Vázquez. - Director de Obras Públicas del H. Ayto. de Teuchitlán, Jalisco. - 16 de septiembre Número 10, Col. Centro, C.P. 46760.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

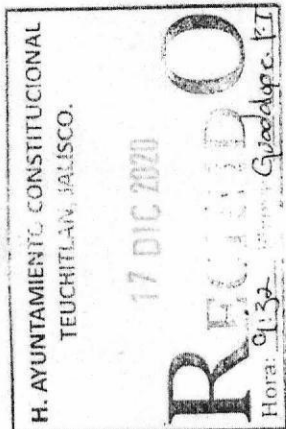
"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

15 DIC. 2020

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

